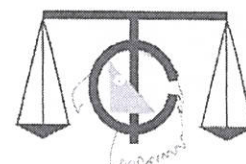




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



078

“2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial”

USHUAIA, 01 MAR 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 22/2021, caratulado: “S/CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ORGANISMO”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 50/2021, obrante a fojas 19/20, se autorizó el gasto para la contratación directa de una Póliza de Seguro del Automotor contra todo riesgo, para la totalidad del parque automotor propiedad de este Tribunal, la que comprende un VOLKSWAGEN VOYAGE – Dominio JTU146; una CHEVROLET S10 – Dominio AC846SI y un PEUGEOT PARTNER – Dominio OHG849.

Que se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 02/2021 y Circular Aclaratoria N° 01/2021 a fojas 21 y 31 respectivamente.

Que conforme surge de constancias agregadas a fojas 22 y 32, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias obrantes a fojas 23/30, fijándose como fecha límite para la presentación el 18 de febrero de 2021 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 4 (cuatro) ofertas correspondientes a las firmas NACIÓN SEGUROS S.A. (v. fs. 41/46), SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA (v. fs. 47/53), LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES (v. fs. 54/66) y FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. (v. fs. 67/74).

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1

Roxana M. P. ...
Secretaría Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

078.

Que el Área de Contrataciones procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, obrante a fojas 75/76, recomendando adjudicar a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, por ajustarse a lo solicitado en el llamado y resultar más conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la totalidad de la Compra Directa N° 02/2021, a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, CUIT N° 30-50004946-0, por la suma total de \$ 93.630 (pesos noventa y tres mil seiscientos treinta).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación de acuerdo a comprobante de Compras Mayores N° 32/2021 obrante a foja 18.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y sus normas reglamentarias.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

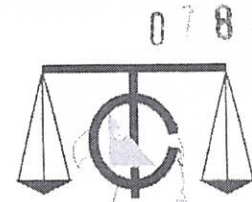
Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la contratación directa autorizada por Resolución de Presidencia N° 50/2021, a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, CUIT N° 30-50004946-0, para la contratación de una Póliza de Seguro del Automotor contra todo riesgo, que comprende la cobertura de la totalidad del parque automotor propiedad de este Tribunal, por la suma total de \$ 93.630 (pesos noventa y tres mil seiscientos treinta), delegando en la Dirección



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial”

de Administración la emisión de la respectiva Orden de compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.5.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 078 -/2021.

TCP
Confeccionó DH
Controló EP
Corrigió

Dr. Manuel LOYCHITINO
VIRREY ENCARGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana
Secretaría Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia
01 MAR 2021
RECIBIÓ Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia
14-40

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

